



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
ITAGÜÍ

Dieciocho de julio de dos mil veintitrés

AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO N° 2023-00108-00

En la demanda ORDINARIA LABORAL de primera instancia promovida por JHON SADER MOSQUERA VIVAS en contra de ESTRUCTURAS JH CONSTRUCCIONES SAS y SP INMOBILIARIA S.A.S, teniendo en cuenta que en el certificado de existencia y representación de la sociedad ESTRUCTURAS JH CONSTRUCCIONES SAS allegado por la parte activa el 13 de julio del presente, se desprende que el correo de las notificaciones judiciales de la demandada ESTRUCTURAS JH CONSTRUCCIONES SAS es el mismo al cual la parte activa remitió la notificación el día 26 de junio de 2023 y en atención a que el despacho remitió a dicho canal digital constancia secretarial para confirmar el recibido de la notificación arrojando el mensaje “No se encontró estructurasjhconstrucciones@gmail.com”, se dispone ordenar la notificación de manera física señalada en el acápite de dirección de notificaciones judiciales que reposa en el certificado de existencia y representación fl 2 archivo 35 del expediente judicial; CL 172 A NO. 20A-23 BOGOTÁ D.C.

NOTIFÍQUESE

PAOLA MARCELA OSORIO QUINTERO
JUEZA

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO. CERTIFICA:
Que el auto anterior fue notificado en ESTADOS Nro. 118
Hoy 19 de julio de 2023 a las 8 a.m.

RADICADO N° 2023-00108-00

Firmado Por:
Paola Marcela Osorio Quintero
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 002
Itagui - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **db5c52d5093c372ca3a4c15f51258d8cde91f2144b097159dd796c16da068983**

Documento generado en 18/07/2023 01:58:45 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>